

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 25/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO C. NIETO ROMERO, RUBÉN A PERALTA GALVÁN y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes y bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que al señor Juez de Paz de Cervantes, Dn. Juan A. QUESADA, se le ha concedido treinta y un días de licencia por equivalencia de FERIA GRANDE, no contando este Juzgado con Suplente.

II. Que a los fines de no privar del derecho al uso de las vacaciones al nombrado Juez, se designó subrogante al señor Juez de Paz titular de la ciudad de General Roca, quien hace saber las dificultades que le acarrearía por razones de servicio la comisión ordenada, dando a conocer las causas que se consideran perfectamente atendibles y justificables.

III. Que por tal motivo debe procederse a dejar sin efecto la designación del señor Antonio PELLEGRINI, como subrogante, designando como caso de excepción al señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de General Roca Dn. Virgilio LAVELLA, con derecho a la percepción de haberes por la Subrogancia fuera de la Jurisdicción y a los viáticos respectivos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Cervantes, mientras su titular se encuentre en uso de licencia por vacaciones que le ha sido concebida por el plazo de 31 días, al señor Juez de Paz Suplente de General Roca, Dn. Virgilio LAVELLA, quien tendrá derecho a la percepción de haberes y a los viáticos respectivos, mientras desempeñe la subrogancia encomendada.

2º) Dejar sin efecto la designación del señor Juez de Paz titular de General Roca Dn. Antonio PELLEGRINI, como Subrogante de Cervantes, efectuada por Resolución del 25 de febrero del corriente año.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.